

INDIANA 43.1

Estudios Antropológicos sobre América Latina y el Caribe

Estudos Antropológicos sobre América Latina e o Caribe

Anthropological Studies on Latin America and the Caribbean

Anthropologische Studien zu Lateinamerika und der Karibik

2026

Ibero-Amerikanisches Institut
Stiftung Preußischer Kulturbesitz
Berlin



El coleccionismo como marco para la apropiación del patrimonio de las comunidades indígenas: el caso de dos lienzos del valle de Coixtlahuaca

Collecting as a Framework for the Appropriation of Indigenous Communities' Heritage: The Case of Two Lienzoes from the Coixtlahuaca Valley

Mónica Pacheco Silva¹

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),
Instituto de Investigaciones Estéticas, Sede Oaxaca, México
<https://orcid.org/0009-0006-5599-1210>
monica.pacheco@outlook.com

Resumen: El valle de Coixtlahuaca en Oaxaca es conocido por sus lienzos coloniales pintados principalmente con una iconografía prehispánica. Muchos de ellos están actualmente en colecciones internacionales, dos lienzos: el Coixtlahuaca/Seler II y el Coixtlahuaca I, salieron de la comunidad durante el siglo XIX y el XX respectivamente. El saqueo sistemático del patrimonio cultural indígena por actores locales, nacionales e internacionales nos llama a reconsiderar dónde y cómo deben ser conservados y abordados este tipo de objetos.

Palabras clave: lienzos; patrimonio indígena; restitución; Coixtlahuaca; Oaxaca; México.

Abstract: The valley of Coixtlahuaca in Oaxaca is known for its early colonial *lienzos*, which were painted using predominantly pre-Hispanic iconography. Most are now held in international collections. Two of these *lienzos* – Coixtlahuaca/Seler II and Coixtlahuaca I – left the community during the nineteenth and twentieth centuries, respectively. The systematic plunder of Indigenous communities' cultural heritage by local, national, and international actors calls for a reassessment of where and how these objects should be preserved and cared for.

Keywords: Lienzoes; Indigenous cultural heritage; restitution; Coixtlahuaca; Oaxaca; Mexico.

El coleccionismo o la tradición de guardar objetos históricos, arqueológicos y artísticos en México surge al menos durante el virreinato, aunque seguramente nuestros antepasados prehispánicos ya coleccionaban objetos de culturas anteriores,² pero fue en el momento de encuentro de las culturas mesoamericana e hispana que se realiza un intercambio de objetos a gran escala. Sin embargo, en ese primer contacto, la política española es de despojo y conquista: quitar, derribar y destruir ídolos y adoratorios pertenecientes 'a

1 Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM. Becaria del IIE-UNAM, Sede Oaxaca. Periodo 2024-II. Asesor Dr. Fernando Berrojalbiz.

2 Como muestra la existencia de máscaras teotihuacanas en ofrendas o escondites del periodo mexica.

Recibido: 21 de octubre de 2025; aceptado: 14 de mayo de 2026



la gentilidad'. En el siglo XVIII, Lorenzo Boturini (1702-1755), precursor del coleccionismo y la historiografía mexicana, funda –aunque al parecer solo de manera abstracta– lo que llamó el “Museo Histórico Indiano”, integrando la información más completa hasta ese momento de la civilización prehispánica (Morales Moreno 1994, 27-28; Fernández 1988, 69, 73-74). Pero la idea de un museo mexicano y de conservar las antigüedades en lugar de destruirlas, es concebida por primera vez por el jesuita Francisco Xavier Clavijero (1731-1787) en su afán de refutar la inferioridad americana. Clavijero intenta reconstruir una identidad patriótica criolla contextualizando el papel de las civilizaciones mesoamericanas dentro del marco histórico-filosófico europeo. Para el año de 1790, se crea un primer Museo con el Gabinete de Historia Natural, como resultado de las comisiones científicas naturalistas que se enviaron a partir de 1787. Pero este Gabinete no dio como resultado la formación de un Museo de antigüedades, pues las colecciones de objetos indígenas seguirían siendo enviadas al Gabinete de Madrid como parte de la política de Carlos III. En ese mismo año, de manera fortuita y curiosa, se descubren importantes monolitos en la Plaza Mayor: la Coatlicue y el llamado Calendario Azteca. Gracias a que el virrey, conde de Revillagigedo, ordena que se conservaran, se salvan de la destrucción. La Coatlicue fue enviada a la universidad para ser estudiada, pero los profesores la colocan fuera de la vista ya que fue considerada indigna bajo los estándares de la estética clásica y la condenan a ser enterrada de nuevo. Esto evidencia no solo una censura estética sino la desvinculación de las autoridades eclesiásticas y civiles con el pasado indígena prehispánico en aquel momento (Morales Moreno 1994, 31-35).

Aunque las bases del coleccionismo en México se establecen durante la colonia, el antecedente moderno más directo es el coleccionismo del siglo XIX. Si bien el movimiento de Independencia interrumpe el esfuerzo de crear una junta de antigüedades, es durante esta época que surge una búsqueda por una historia propia que conjugara el pasado indígena con el presente criollo-mestizo. Los criollos formaron un papel fundamental en la creación de la ‘mexicanidad’, en donde se trata de establecer una continuidad histórica y nacionalista desde los tiempos aztecas hasta entonces, pues desde aquel tiempo la identidad mexicana estaba basada en el pasado azteca. Es a partir de esta visión independentista que se crea una especie de coleccionismo patriótico que resultará en la justificación principal para la aparición del Museo Nacional Mexicano, el cual se funda el 10 de marzo de 1825 pero no se estableció por decreto hasta 1831. Con esto, comienza la adjudicación patrimonial por parte del gobierno mexicano sobre los bienes culturales encontrados en territorio nacional. Estos decretos dan lugar al proceso de conversión de objetos idolátricos a objetos coleccionables en museos (Saborit 2024, 11; Morales Moreno 1994, 34-37; García-García y Medina-González 2022, 11).

Testigos de que las bases del coleccionismo ‘moderno’ se establecieron en las primeras décadas del siglo XIX, son los diarios de Jean-Frédéric Waldeck (1776-1875) (Achim 2021, 94). Este ilustrador francés, dibujó diversos objetos de la colección del ‘Museo

Mexicano' y se movía en diversos círculos: el museo, el gobierno, el de artistas y traficantes de antigüedades, entre otros. Los extranjeros en esta época, a diferencia de Seler y el fin de siglo, rara vez llegaban a México con la intención de coleccionar o traficar antigüedades o historia natural, más bien, venían como diplomáticos, inversionistas, comerciantes, banqueros, mineros, etc., estando ya en México es que comenzaban a coleccionar objetos. Un ejemplo de especial mención es el Dr. Sologuren (1850-1918), médico cirujano de origen veracruzano, que amasó la colección arqueológica particular más grande del estado de Oaxaca (Sellen 2005). La vida de este estrato de la sociedad mexicana estaba marcada por el coleccionismo, pues era una manera de socializar, además de que contaban con los medios económicos y facilidades a nivel sociopolítico para amasar tales colecciones. Así, se intercambiaban objetos no solo entre ellos, sino hasta con el mismo Museo Nacional, lo cual era una práctica lícita en la época. En las memorias de febrero de 1826 a la Cámara de Diputados, Lucas Alamán, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de la época, lamenta los saqueos que sufren las colecciones mexicanas al ser enviadas al extranjero, sin embargo, no es hasta finales de 1827 que se aplica una ley³ más bien arancelaria para el control de la exportación de cochinilla, oro y plata, incluyendo monumentos y antigüedades del país (Saborit 2024, 11; Achim 2021, 110; Morales Moreno 1994, 179). Esto no frenó la exportación de antigüedades, además de que no era una ley creada expresamente para proteger el patrimonio, al contrario, parece que tuvo el efecto contrario pues los coleccionistas buscaron aumentar el valor de sus colecciones en el extranjero apelando a esta 'prohibición', lo que provocó aún mayor interés y valor en extraer antigüedades mexicanas. Durante el periodo republicano (1824-1867), se tiene una concepción educativa positivista habiendo por primera vez una organización general de las colecciones arqueológicas e históricas y se registra la llegada masiva de nuevas colecciones al Museo a través de donaciones y ventas de particulares. Pero, un local apropiado para el Museo se asignó hasta 1865, durante el corto imperio de Maximiliano de Habsburgo, en el edificio de la Casa de Moneda, donde permanecerá durante los siguientes 100 años (Morales Moreno 1994, 34, 36-38; Fernández 1988, 122, cronología "El Museo Nacional: los Primeros Años", 130, 134, 136).

A partir de mediados del siglo XIX, hay dos cambios importantes: primero, los objetos del pasado prehispánico se transforman de 'objetos raros' a objetos dignos de

3 En la Guía General de Fondos del AGN México, II Documentación de la Administración Pública 1821-1910, 143 Aduanas, se registra el 16 de noviembre de 1827 cuando se establece el primer arancel de la administración republicana (<https://archivos.gob.mx/GuiaGeneral/pdf/002/143-Aduanas.pdf> (22.06.2026)) y la UNESCO transcribe esta ley como "Se prohíbe bajo pena de comiso la exportación de oro y plata en pasta, piedra y polvillo, monumentos y antigüedades mexicanas, y la semilla de la cochinilla; no comprendiéndose en esta prohibición la piedra y polvillo. Siempre que su exportación en pequeño tenga por objeto enriquecer los gabinetes de los sabios a juicio y ciencia del gobierno general, con cuya licencia podrán extraerse pagando los derechos correspondientes" (https://media.unesco.org/sites/default/files/webform/mhm001/arancel_para_las_aduanas_maritimas_y_de_frontera_de_la_republica_mexicana.pdf (22.06.2026)).

conservación, considerándolos como dignos representantes de los orígenes; y segundo, llegan al país especialistas y diversos académicos que se convertirían en fundadores de los estudios americanistas: Eduard Seler de Berlín, Ernest-Théodore Hamy de París y Franz Boas de Nueva York, quienes, bajo los auspicios de los investigadores locales y del Porfiriato, amasan importantes colecciones que serían exportadas para su estudio.⁴ A principios del siglo XX, en 1904, llega a México el entonces rector de la universidad de Columbia, quien elabora un plan para crear un centro de estudios donde colaboraran representantes de Francia, Alemania y Estados Unidos. Por lo que el 20 de enero de 1911, y a pesar de la Revolución, se inauguró la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americana bajo el mando del propio Eduard Seler, Boas llegó a ser el segundo director (Gamio 1990 [1921], 5; Bernal 1979, 154). Sin embargo, décadas más tarde Ignacio Bernal (1979, 18) asegura que es hasta su generación que hubo la oportunidad de hacer estudios profesionales de arqueología pues entre 1900 y 1940, salvo aquellos que estudiaron en el extranjero, los estudiosos eran hasta cierto punto, autodidactas, pues no existía una carrera de Arqueología. La Escuela Internacional significó la primera piedra para fundar los estudios americanistas y la arqueología como disciplina en México.

No obstante, queda una pregunta latente: si esta cultura material formaba para el entonces gobierno mexicano una piedra medular para la creación de su identidad, ¿por qué permitió que salieran grandes colecciones? Quizás como respuesta a la manera en que el gobierno porfirista pretendía presentar al país y su riqueza cultural, buscando moldear e influir sobre la percepción de México en el extranjero, creándose una simbiosis entre Estado-Arqueología-Museo, a través de estrategias de proyección nacional materializadas en las exposiciones internacionales y los Congresos Internacionales de Americanistas, logrando consolidar cierto prestigio en el exterior. El Congreso Internacional de Americanistas (por sus siglas en inglés ICA), desde su fundación en 1875, comienza a construir una red de personas estudiosas de la antigüedad americana y ya para 1885, la comunidad que participa en el ICA y el Congreso mismo, adquieren una importante influencia científica, gracias al trabajo vinculado a museos y a través del debate científico. Los impulsores del Congreso buscaron que las ciudades sedes fueran promovidas como capitales de la cultura y modernidad, de ahí la importancia para el gobierno de Díaz, no solo para demostrar el alto nivel de producción científica en el país sino, por su utilidad en la configuración de la identidad nacional, siendo la ciudad de México sede del congreso en dos ocasiones (1895 y 1910) durante su mandato (1876-1880, 1884-1911) (Morales Moreno 1994, 40-41; López Jauregui 2023a, 8-9).

El ICA abrió de nuevo el debate para impulsar la creación de normas expresamente para la protección de zonas arqueológicas, no debe ser casualidad que el congreso

4 López Jaurégui (2023b); Catálogo en línea del British Museum: colección precolombina de México (<https://www.britishmuseum.org/collection/galleries/mexico> (22.06.2026)). Colección Seler en línea, Ethnologisches Museum, Berlín; <https://recherche.smb.museum/> (24.06.2026).

realizado en 1895 en la Ciudad de México⁵ tuviera influencia en la formación de la ley sobre monumentos arqueológicos de 1897. La ley arancelaria de 1827 es un antecedente, pero la ley de 1897 está directamente creada para el cese de exportaciones o más bien el control de éstas sobre los monumentos y colecciones (Morales Moreno 1994, 211).⁶ El congreso de 1895 además, empuja el mismo nacimiento de la antropología en México como disciplina científica, ya que se constituye la primera sección dedicada a ésta en la renovación del Museo Nacional como parte de los preparativos para recibir a los congresistas (López Jauregui 2023a, 15; Pacheco Silva 2021, 13; Rojas Rabiela y Gutiérrez Ruvalcaba 2018, 13). Eduard Seler, el fundador de los estudios mesoamericanos en Alemania, viaja a México para representar las colecciones y el museo prusiano en el congreso de ese año (15 al 20 de octubre de 1895) y se toma un año sabático para completar sus estudios americanistas, además de que se espera que, a través de este viaje, contribuya al “enriquecimiento” de las colecciones berlinesas mediante el patrocinio del conde de Loubat, mecenas de los estudios americanos residente en Nueva York.⁷

En resumen, hay tres momentos en la historia de los museos y las colecciones en México: de principios de la colonia hasta 1790, cuando se busca destruir los objetos de culto para reemplazarlos con los nuevos objetos cristianos hasta que se reconoce su potencial como objetos de colección y para registrar una historia, una identidad, es decir, se les seculariza. Entre 1825 y 1867, hay ideas, planes, reglamentos y acciones hacia la recolección y catalogación de objetos. Pero es entre 1867 y 1925 que se ve a los objetos de ese pasado prehispánico como objetos para conservar, entender y revalorar los orígenes de la identidad mexicana y más específicamente entre 1887 y 1925, las colecciones arqueológicas ilustran esa identidad recuperada (Morales Moreno 1994, 38, 48). Además, existen dos momentos clave dentro del coleccionismo o un cambio en el tipo de coleccionistas del siglo XIX: a inicios de siglo, los coleccionistas eran de oportunidad, gente que, sin ser especialista, utilizaban sus recursos para amasar colecciones tanto arqueológicas como naturales. En cambio, a finales del siglo XIX surgen los estudiosos del pasado americano que llegan a México en expediciones ‘científicas’, expresamente para completar o recabar objetos para los museos norteamericanos y europeos; es decir, se pasa de un coleccionismo aficionado a uno profesional.

5 Que al parecer no fue designado como el onceavo, sino como congreso excepcional y no como parte de los anteriores según una carta del 23 de agosto 1895 (Acta Seler, Ethnologisches Museum Berlin). Fue en el décimo Congreso celebrado en Estocolmo y al parecer como consecuencia del *boom* que había en aquella época por las antigüedades mexicanas, que se decidió celebrar el primero en el continente americano, siendo sede la Ciudad de México (Rojas Rabiela y Gutiérrez Ruvalcaba 2018, 12).

6 Aunque Robles García y Juárez Osnaya (2004) mencionan que desde el 3 de junio de 1896 estaba vigente la norma legal nacional para proteger los monumentos arqueológicos.

7 Carta del 23 de agosto de 1895 (Acta Seler, Ethnologisches Museum Berlin). Hay dos viajes de Seler a América reflejados en actas del Museo: I/MV 0602, I B 026 Amerika y Archivo I/MV 601, I B 026 Amerika.

El Museo Nacional Mexicano, que reunía no solo las colecciones arqueológicas sino también etnográficas, naturales y de otras culturas del mundo, se encontraba desde mediados del siglo XIX en la calle de Moneda 13, en el edificio que originalmente era la Casa de Moneda de la Ciudad de México. A la salida de las colecciones de Historia Natural e Historia en 1909, no solo se convierte en el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología (MNAHE) sino que se vio obligado a una reestructuración de sus salas, pero sobre todo, en una necesidad de aumentar sus colecciones (Prieto Hernández 2024, 7; Morales Moreno 1994, 43; López Jauregui 2020, 204).

Como vimos, de 1887 a 1925, la museografía que utilizó el porfiriato y los primeros años de la revolución sirvió para ilustrar y promover la ‘identidad recuperada’ basada en las culturas prehispánicas, pero sobre todo logró crear una memoria unificada sobre el pasado con una museografía patriótica pues el patrimonio arqueológico estaba siendo explorado y presentado bajo una visión nacionalista. En esta museografía se concretizó el nacionalismo ‘mexicano’, las bases del ser mexicano de la mano del gobierno en una especie de culto cívico laico. El gobierno independiente y porfirista presenta a través de las Exposiciones Universales y los Congresos de Americanistas, el proceso histórico por el que atravesó el país desde los orígenes prehispánicos de esplendor y ‘toques bárbaros’, un periodo colonial necesario para llegar al siglo XIX, para finalmente concretar la formación de lo mexicano dentro de un marco progresista digno de una nación civilizada y a la vanguardia científica. El congreso celebrado en 1895 parece dar nacimiento a la antropología en México como disciplina científica ya que se constituye la primera sección dedicada a ésta en la renovación del Museo Nacional (Rojas Rabiela y Gutiérrez Ruvalcaba 2018, 13).

En la segunda década del siglo XX con la creación de la Secretaría de Educación Pública, se estableció la función de los museos como apoyo al sistema educativo federal y como espacio cultural. Hasta 1940, el museo fue un centro de estudios activo, y en 1947 se le rebautiza con el nombre de Museo Nacional de Antropología (MNA), todavía en la calle de Moneda. Pero no fue sino hasta 1964, que se inaugura el MNA en el recinto que ocupa hoy en día en el bosque de Chapultepec. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se crea también alrededor de estos años (1939) y el MNA entra dentro de la jurisdicción de esta institución. Así, en la primera mitad del siglo XX, y me atrevería a decir que, hasta inicios del presente siglo, la política predominante era la de concentrar en un mismo espacio las colecciones de todo el país. Los museos especializados en Antropología, Arqueología e Historia forman hasta nuestros días, inherentemente una cultura simbólica para la identidad nacional. México a finales del XIX, se modernizaba para dar paso al nuevo siglo dando forma al naciente Estado-nación dentro de un nacionalismo cultural, un nacionalismo que se consolida en la historia del Museo Nacional de Antropología en el siglo XX (López Jauregui 2020, 204; Morales Moreno 1994, 24, 45, 48, 51; García-García y Medina-González 2022, 11-12, 43-44).

Los lienzos dentro del contexto histórico del coleccionismo

El Lienzo Seler II, también conocido como Coixtlahuaca II, es un documento del siglo XVI que desde finales del siglo XIX forma parte de las colecciones del entonces Königliches Museum für Völkerkunde, ahora Ethnologisches Museum, que se encuentra hoy en día dentro del Foro Humboldt en el corazón de Berlín. Eduard Seler, considerado uno de los pioneros en el estudio de documentos prehispánicos y fundador de los estudios precolombinos en Alemania, adquiere el Lienzo en uno de sus viajes a América. A pesar de la importancia del Lienzo y de la cual era consciente Seler, el documento permaneció sin ser estudiado o publicado durante más de medio siglo y desde 1970 hasta principios del 2017 se encontraba colgado dentro de una enorme vitrina en la sala de Mesoamérica en el Ethnologisches Museum de Berlín-Dahlem. Una copia del documento realizada por Eduard Seler se encuentra en el Instituto Iberoamericano (Ibero-Amerikanisches Institut) en Berlín, Alemania, y solo existe una mención de este documento en el reporte que hace Seler al Museo de Berlín en 1897 (Pacheco Silva 2021, 2; Burland 1955, 8; König 2017, 45; Gaida 2017, 72, 74).

Es necesario revisar dos momentos históricos para los Lienzos Coixtlahuaca I y II, primero, el siglo XIX para el Lienzo Coixtlahuaca o Seler II y el segundo, la segunda mitad del siglo XX para el lienzo Coixtlahuaca I. Referente al siglo XIX, el ICA nos ilustra y contextualiza el momento histórico alrededor de la salida del Seler II de México y su incorporación a las colecciones de Berlín. Entender el *Zeitgeist* de la época, como lo hemos visto en la primera parte de este ensayo, nos ayuda a comprender cómo y por qué el gobierno porfirista deja salir ciertos objetos o colecciones al extranjero mientras que, por otro lado, decide adquirir otras para lo que sería el Museo Nacional. El coleccionismo a finales del siglo XIX no era exclusivo de Alemania, la mayoría de los museos europeos y norteamericanos adquirieron grandes colecciones arqueológicas durante esta época también, la época impulsaba la adquisición de colecciones para el estudio científico de las culturas indígenas mundiales.

El lienzo de Coixtlahuaca II, se encontraba en el cabildo hasta mediados de 1890, pocos años después, alrededor de 1892, el lienzo estuvo en manos del historiador oaxaqueño Manuel Martínez Gracida y para 1895 Sabino Soriano había elaborado la lámina con el glifo de las Serpientes Entrelazadas que el mismo historiador identifica como el topónimo de Coixtlahuaca (Pacheco Silva 2021, 12; König 2017, 45-46). Eduard Seler viaja a América ese mismo año al parecer por segunda ocasión (su primer viaje fue en 1888) (König 2017, 47), y aunque no se conoce con exactitud de qué forma y de quién adquirió el Lienzo, se piensa que lo pudo haber adquirido en Oaxaca de Martínez Gracida, quien posiblemente se lo vendió a los Seler junto con parte de su colección arqueológica en esos mismos años⁸ (van Doesburg 2015, 38; König 2017, 46; Pacheco Silva 2021, 12-13; Swanton y Doesburg 1996, 359, nota 3).

8 Al parecer es la colección arqueológica de Martínez Gracida la que entra al Ethnologisches Museum de Berlín como colección 'Seler' pero se necesita investigar la proveniencia de esta colección a detalle.

La única referencia a la adquisición del documento la hace Caecilie Seler-Sachs (1900, 90) en su reporte de viaje: *Auf alten Wegen in Mexiko und Guatemala* ('Por antiguos caminos en México y Guatemala') donde menciona solo en el pie de página y sin mayor información, la adquisición de un gran lienzo que proviene de la comunidad de Coixtlahuaca. Las colecciones adquiridas por Seler en esta época se repartieron entre el American Museum of Natural History de Nueva York (Museo Americano de Historia Natural) y el Königliches Museum de Berlín. Como hemos visto anteriormente, a pesar del trabajo detallado de proveniencia que realiza König (2017, 45-53) para el Coixtlahuaca/Seler II, no existe la certeza de por qué y cómo sale el lienzo del Cabildo de Coixtlahuaca, dónde y de qué forma adquiere Seler el lienzo, aunque muy seguramente fue una compra. Por otro lado, la "Ley sobre Monumentos Arqueológicos", que evitaba o más bien intentaba regular no solo la exploración o excavación informal de monumentos arqueológicos sino también la exportación de documentos como códices y lienzos, se puso en efecto hasta 1897 lo que pudo haber dado lugar a que las colecciones arqueológicas, y entre ellas el lienzo, hayan salido apresuradamente justo antes de que se implementara esta ley. Sin embargo, parece que esta ley era más bien 'flexible' según el criterio del mismo Leopoldo Batres, pues el mismo Batres le dio concesiones especiales a Seler en cuanto a la extracción de ciertas colecciones o piezas (López Jauregui 2020, 207). Lo que sigue siendo contradictorio, es que Martínez Gracida por un lado vende sus colecciones y por otro, evita desde 1891 que se vendiera y saliera del país algunas piezas como el Códice Tututepetongo de Cuicatlán. Tal vez la razón por esta aparente incongruencia se debe a que no se trataba de evitar la fuga del patrimonio, sino que éste cayera en manos eruditas, ya fueran locales o extranjeras. Martínez Gracida parece querer asegurarse de que su colección saliera del país en manos de instituciones o personas que se dedicaran no solo a su investigación sino a su conservación y divulgación. Hasta el mismo subinspector de la "Ley sobre Monumentos en Oaxaca", el doctor Sologuren, había negociado la venta de su colección con los Seler (Pacheco Silva 2021, 13; Rojas Martínez Gracida 2017, 67).

Sin embargo, el lienzo permanece sin ser trabajado o publicado formalmente, al menos desde Alemania, hasta un primer estudio publicado por König (1984), y no es sino hasta después de casi tres décadas que entra de nuevo en discusión, esta vez para ser analizado, trabajado y registrado digitalmente bajo los auspicios del Excellence Cluster TOPOI en un proyecto dirigido de nueva cuenta por la profesora König, en el cual fui partícipe (<https://www.topoi.org/project/c-5-8/>), para finalmente estar expuesto en una vitrina que no solo lo exhibe sino lo conserva, en la nueva exhibición de la sala de Mesoamérica en el Foro Humboldt.

En cuanto a la materialidad, el Lienzo Coixtlahuaca/Seler II está compuesto por once lienzos de algodón hechos en telar de cintura a la usanza tradicional, midiendo un total de 375 por 425 cm, es el documento más grande y con la información más variada y completa del grupo de documentos del Valle de Coixtlahuaca. Este grupo

está comprendido también por los siguientes lienzos: Lienzo de Coixtlahuaca I o Ixtlán (Biblioteca del Museo Nacional), Lienzo Meixueiro también llamado Coixtlahuaca III o Lienzo A (copia biblioteca de la Tulane University), Lienzo de Tequixtepec I y II (todavía conservado en la comunidad), Lienzo de Tlapiltepec también llamado Lienzo Antonio de León, Lienzo Antonio de León de Papalutla y Miltepec, Códice Rickards y Lienzo de Chicomostoc (Royal Ontario Museum Toronto). El Lienzo de Ihuatlán (Brooklyn Museum, NY), Lienzo de Nativitas, Lienzo de Tulancingo, Lienzo de Otlá y Lienzo de Aztatla, éstos últimos todavía en su comunidad de origen. Otros manuscritos que conforman el grupo son el Rollo Selden en papel amate (Bodleian Library Oxford), Fragmento Gómez de Orozco o Fragmento Dorenberg en piel de venado, y el Códice Baranda conocido también como Códice Alvarado en piel de venado (Biblioteca Museo Nacional) (Pacheco Silva 2021, 9-11). En este ensayo, sin embargo, nos concentramos específicamente en los Lienzos Coixtlahuaca I y II.

Ya hemos visto ampliamente el contexto histórico de la salida del Lienzo de Coixtlahuaca/Seler II a finales del siglo XIX de México para incorporarse a las colecciones berlinesas. Sin embargo, ¿cómo, una comunidad tan importante históricamente como la cabeza de un señorío, Coixtlahuaca, fue perdiendo su patrimonio documental o lienzos poco a poco?

Ya se mencionó que el gobierno desde el siglo XIX, está en una revaloración de su pasado indígena y en una reinterpretación de su identidad criolla-mestiza, y a principios del siglo XX, se seguía con la política de centralización de la cultura ‘Nacional’, para lo cual se construye el Templo-Museo en Chapultepec. A partir de 1939, en el momento de la fundación del INAH y cuando Alfonso Caso era director del Instituto, se inicia con la catalogación de las colecciones, las cuales no concluyeron hasta 1944. Estos primeros años de los 1940s hubieran sido una buena oportunidad para el Museo de obtener una pieza como el Lienzo de Coixtlahuaca I. Además, en esos mismos años los directivos del INAH plantean una actualización de las salas del museo y en esta nueva propuesta se plantea justamente una sala de códices con 560 m² —como se consideraba en aquel momento al lienzo—, aunque no fue hasta 1947 que se concreta la remodelación.

En este contexto sale el Lienzo de Coixtlahuaca I de la comunidad. Pero para explicar cómo llega a oídos de las instituciones la existencia de este lienzo, debemos ir más atrás: al siglo XIX. Sabemos que Martínez Gracida tuvo en sus manos el Lienzo Seler II alrededor de 1892, y desde 1891 salió un librito titulado *Breves Instrucciones para los Corresponsales del Museo Oaxaqueño* por el Dr. Nicolás León, nombrado reorganizador del Museo Oaxaqueño, donde se hacía un llamado a las autoridades municipales para que fuera corresponsales y procuraran ‘agenciar’ objetos para el naciente Museo. Dentro de los objetos que pueden conformar el Departamento de Historia se enlistan “Lienzos pintados que representen algo tocante a pleitos de tierras, demarcaciones de pueblos y cuanto manuscrito sirva a esclarecer dudas históricas”. A esto continúa sabiamente:

“Como difícilmente se obtendrá que los poseedores de eso se desprendan de ellos para el Museo, consíganse prestados para copiarlos dándole a sus dueños cuanta garantía pidan, que esta dirección devolverá religiosamente cuanto se le facilite en calidad de prestado”.⁹ En esta época, solo el Lienzo Seler II parece ser el único que efectivamente sale de la población para llegar a manos del historiador Martínez Gracida y después ser vendido a Seler para que sea llevado a Berlín. Sin embargo, no he encontrado hasta ahora evidencia de que este lienzo haya sido tomado en cuante por el gobierno local para el Museo Oaxaqueño de aquella época. En este caso, parece que el Coixtlahuaca I logró pasar desapercibido del interés de centralizar las antigüedades en la capital del Estado aunque sí era conocido a inicios del siglo XX por el filólogo de Tlaxiaco, Francisco Belmar, y por el explorador Louis Forsyth (van Doesburg 2023, 89). Casi medio siglo más tarde, Coixtlahuaca se vuelve el foco de interés no solo estatal, sino a nivel nacional. En una carta del 29 de abril de 1940, el entonces presidente municipal de Coixtlahuaca, Remigio M. Figueroa, escribe al Gobernador del Estado para alertarlo del descubrimiento de una pieza de oro y posiblemente un tesoro. Un mes después Ignacio Marquina, director de Monumentos Prehispánicos, pide que se recojan estos objetos para el Museo de Oaxaca. Se acusa en otra carta de junio del mismo año, esta vez dirigida al presidente de México, Lázaro Cárdenas, a tres individuos de saquear los montículos de la zona arqueológica de Coixtlahuaca (posiblemente Inguiteria), y vender los objetos de oro en Puebla.¹⁰

Sin embargo, el documento más importante perteneciente al Lienzo de Coixtlahuaca I es un ‘Convenio’¹¹ firmado en la población el 27 de marzo de 1941, que relata precisamente cómo y por qué deja el lienzo la comunidad:

En la población de Coixtlahuaca, Cabecera del Distrito del mismo nombre, perteneciente al Estado de Oaxaca siendo las 12 (doce) horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento del lugar los C.C., Presidente Municipal, Síndico procurador, Regidores, así como algunas personas caracterizadas y teniendo a la vista la autorización que el pueblo de Coixtlahuaca ha dado al propio cuerpo Edilicio para tratar con los C.C. Rafael López González, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Alfonso Ortega Martínez, Representante de la Federación y Martín Bazán, Inspector de Arqueología en el Estado de Oaxaca, todo lo relativo al traslado que debe hacerse a la ciudad de México, del Códice de Coixtlahuaca para su reparación, conservación y estudio y oídas las razones de las Autoridades Municipales como de los mencionados Representantes se acordó celebrar el siguiente:

- 9 León, Nicolás: “Breves instrucciones para los corresponsales del Museo Oaxaqueño, ordenadas por el Dr. N. León, Director fundador del Museo Michoacano y reorganizador del Museo Oaxaqueño”. Oaxaca: Imprenta del Estado. AGEO, Fondo Gobierno, Sección Educación, Serie Museos, Año 1892, Caja 271, Exp. 25. pp. 3-4.
- 10 Toda la correspondencia en AGEO, Fondo Gobierno, Sección Educación, Serie Arqueología, Año 1940, Caja 773, Exp. 08.
- 11 Agradezco al Dr. Rincón Mautner por proporcionarme una transcripción de este ‘Convenio’. Una copia de este se encuentra en AGEO, Fondo Gobierno, Sección Educación, Serie Arqueología, Año 1941, Caja 773, Exp. 09.

CONVENIO:

1. De acuerdo con lo estipulado con el pueblo el H. Ayuntamiento hace entrega formal del códice de Coixtlahuaca al C. Rafael López González, Representante del Gobierno del Estado, para que este a su vez lo ponga en manos del C. Gobernador Constitucional del Estado quien por suplica que le eleva esta Corporación Municipal formulará un convenio con el Gobierno Federal para que una vez reparado, preparado para su conservación y estudiado, sea devuelto por el mismo conducto a esta Población.

El ‘Convenio’ aclara que se trasladan representantes del Ayuntamiento, el síndico municipal Gabriel Onofre y un poblador, Antonio Mejía, para suplicar personalmente al Gobernador les proporcione una copia del ‘Convenio’ que se llevará a cabo con el representante del INAH. Alfonso Ortega Martínez, en este convenio representante del gobierno federal, se compromete a cumplir y se detalla “claramente que el Códice de Coixtlahuaca, será entregado al Gobierno Constitucional del Estado, inmediatamente que los trabajos estipulados, se hayan terminado”. Con “Códice” se refieren al Lienzo de Coixtlahuaca I.

En el mismo expediente del Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), podemos encontrar el ‘Convenio’¹² (de aquí en adelante ‘segundo Convenio’) que celebraron el Gobierno del Estado de Oaxaca con el INAH (entonces dependiente de la Secretaría de Educación Pública), estando presente solamente Gabriel Onofre, síndico procurador de Coixtlahuaca. En este ‘segundo Convenio’ se aclara el cambio de propiedad que sufre el códice o lienzo: en el primer convenio, celebrado en la comunidad de Coixtlahuaca, el Ayuntamiento entrega el lienzo al representante del Gobierno del Estado, Rafael López González, que a su vez lo entrega al lic. Alfonso Ortega Martínez, representando al gobierno federal. Sin embargo y muy importante, en este primer convenio en ningún momento la población le entrega al Gobierno del Estado la propiedad del lienzo o recibe un pago por éste (aclaramos que ‘donación’ no es lo mismo que compra, ver nota 13). A pesar de esto, en el ‘segundo Convenio’, el lic. Alfonso Ortega, en esta ocasión firmando como representante del INAH, el general de división Vicente González, gobernador del Estado y estando presente solo Gabriel Onofre, se “reconoce” que el lienzo es propiedad federal. En este segundo convenio no está o no firma Antonio Mejía, el segundo representante del Ayuntamiento de Coixtlahuaca. Entonces, esencialmente entre el gobernador y Alfonso Ortega, esta vez del INAH, se llega al “acuerdo” que habiendo sido reparado y hecho el estudio técnico del documento, se “exhibirá permanentemente en el Museo Regional del Estado de Oaxaca en unión de los objetos arqueológicos que se han encontrado y que se encontraren en lo sucesivo en esa región, pudiendo exhibirse temporalmente [...] en otros Museos o Instituciones Científicas”. Este nuevo convenio estipula que la comunidad recibiría una “copia fidedigna del Códice Coixtlahuaca” y aún mejor, “tanto el Gobierno

12 Convenio entre Gobierno del Estado, Federal o INAH y el Síndico de Coixtlahuaca del 29 de marzo de 1941. AGEO, Fondo Gobierno, Sección Educación, Serie Arqueología, Año 1941, Caja 773, Exp. 09.

como el INAH, se comprometen a construir un local adecuado en la población de Coixtlahuaca, y en ella instalar un Museo Regional”. Una vez cumpliéndose estos requisitos: un lugar para su exhibición y conservación, el códice y las joyas serían regresadas y exhibidas en el Museo de la población. Sin embargo, no sabemos si el gobierno efectivamente inició acciones en esta dirección, hasta el momento parece no haber evidencia de que estas intenciones se hayan llevado a cabo en algún momento.

Fue en ese momento, que la población perdió el último lienzo que conservaba en el pueblo. Este acontecimiento es recordado por la comunidad hasta el día de hoy, pues no ha pasado más de una generación y sobre todo, por la manera ‘oficial’ en qué salió. El lic. Alfonso Ortega Martínez, identificado como jefe legal del INAH y representante de la Federación, se comprometió a cumplir ambos convenios que resultaban que tanto el lienzo como las joyas deberían regresar a la comunidad, cosa que obviamente sabemos al día de hoy, no sucedió.¹³

Después del último convenio firmado, el lienzo parece haber salido efectivamente al Museo Nacional para ser restaurado y estudiado. En una correspondencia del 19 de mayo de 1942¹⁴ Alfonso Caso, entonces director del INAH, se dirige al gobernador de Oaxaca para informarle que tanto la restauración como la copia que se preparaba del mismo, no están todavía terminados, y continúa a notificarle en cuanto sean completados los trabajos serán devueltos tanto el lienzo como los objetos arqueológicos. Sin embargo, se escribe a mano sobre esta carta de Caso que se informe al secretario de Educación para que interceda y se regresen el lienzo y joyas cuanto antes para ser exhibidas en el Museo Regional de Oaxaca pues ya llevaban más de dos años en manos del instituto. Sabemos sin embargo, por el ‘segundo Convenio’ que el lienzo y las joyas llevan apenas un año en el Museo Nacional. Con esta respuesta se apela a la instancia mayor a la que pertenece entonces el INAH, la secretaría de Educación. Jorge Fernando Iturribarria escribe esta carta al secretario de Educación Pública en la Ciudad de México para que interceda ante Caso para que devuelva los objetos y se hace alusión a que deben ser exhibidos con las demás reliquias arqueológicas en el Departamento de Arqueología del museo

13 Van Doesburg (2023, 89-90) asegura que el mismo Alfonso Ortega mencionado en la carta, vio el lienzo en junio de 1940, y que el año siguiente, 1941, el INAH compra el lienzo por 400 pesos. Sin embargo, creo que aquí está mal interpretada la palabra ‘donativo’. En la carta resguardada en el Archivo Municipal y en el AGEO, no se habla en ningún momento de una compra-venta. Si bien Alfonso Ortega, en su calidad de jefe de la Oficina Legal del INAH, dice en una carta del 13 de marzo de 1941 –del Archivo Histórico del INAH, Vol. 24, exp. 13, ff. 228– que efectivamente existe la intención de adquirir el lienzo y que para esto se necesitaría hacer un ‘donativo’, el convenio firmado por él y las autoridades del pueblo 14 días después, el 27 de marzo de 1941 y del cual se transcribe parte de él en este ensayo, declara claramente que la Población pretende que se le regrese el documento una vez reparado, estudiado y preparado para su conservación. Por lo que la intención de vender el lienzo nunca fue parte de la motivación o plan de la población.

14 AGEO, Fondo Gobierno, Sección Educación, Serie Museos, Año 1942, Caja 2557, Exp.15.

“por corresponder éste a la zona geográfica de dichas reliquias”,¹⁵ lo que podría ser una referencia al “Decreto de 1934”, que veremos más adelante. Un mes más tarde, en 23 de junio de 1942, Caso le informa a Iturrigarria, entonces en el cargo de subsecretario encargado del Despacho en el Gobierno de Oaxaca, que el código y demás objetos arqueológicos serían remitidos el mes siguiente, en julio. El 25 de julio de 1942, se reúnen el director del Museo Regional, Félix Martínez Dolz, José Ramón Pérez, jefe de las zonas arqueológicas del Estado y el lic. Alfonso Ortega Martínez, representando al INAH, para recibir las joyas arqueológicas así como el Lienzo de Coixtlahuaca, y se presenta un inventario.¹⁶

La tensión que se hace patente en el intercambio de comunicación entre Caso y el gobierno estatal o entre gobierno federal y estatal, iniciaron seguramente desde los años 30 del siglo XX, durante el descubrimiento de las joyas de la Tumba Siete de Monte Albán. Este descubrimiento alcanzó resonancia mundial y provocó una controversia constitucional ya que el Estado no estaba dispuesto a dejar salir de la capital las joyas para que formasen parte de la colección del Museo Nacional. Como respuesta a esto, el Estado de Oaxaca creó una ley en 1932 sobre el “Dominio y Jurisdicción de Monumentos Arqueológicos del Estado de Oaxaca”. La disputa entre el gobierno federal y el estatal terminó en la Suprema Corte de Justicia, que concluye que las ruinas y monumentos arqueológicos que están en territorio nacional pertenecen a las autoridades federales, por lo que el dominio y jurisdicción sobre los monumentos arqueológicos eran de carácter nacional y federal (Robles García y Juárez Osnaya 2004, 106). Sin embargo, tan solo dos años después de esta controversia, se elabora el 28 de septiembre de 1934 el “Decreto no. 8” de la “XXXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.¹⁷ En éste se decreta que “el gobierno federal se obliga a no sacar del Estado las joyas o reliquias arqueológicas que existan o las que en lo futuro se descubran dentro del Territorio del mismo, comprometiéndose a conservarlas en el Museo Regional del Estado”. Tal vez se formula este decreto porque la resolución anterior que llegó a la Suprema Corte, atañe solo a los sitios y no a las reliquias que se pudieran encontrar en ellos, o simplemente porque el gobierno Estatal sigue buscando no perder su patrimonio al gobierno federal. De cualquier forma, el lienzo sale del cabildo en 1941, se lleva al Museo Nacional y es regresado a Oaxaca en julio de 1942, para ser exhibido permanentemente en el Museo Regional, o al menos esa era la intención.

Jorge Fernando Iturrigarria, en un manuscrito a máquina sin fecha¹⁸, hace una breve descripción del “Museo Regional de Arqueología” fundado en 1940. El Museo

15 AGEO, Fondo Gobierno, Sección Educación, Serie Museos, Año 1942, Caja 2557, Exp. 15.

16 AGEO, Fondo Gobierno, Sección Educación, Serie Museos, Año 1942, Caja 2557, Exp. 15.

17 AGEO, Fondo Gobierno, Sección Educación, Serie Museos, Año 1934, Caja 2557, Exp. 08.

18 Fondo Jorge Fernando Iturrigarria en la Biblioteca Fray Francisco de Burgoa, UABJO, Producción Intelectual, Artículos, sin fecha, Caja 10, Exp. 2, Fojas 3.

se encuentra en un edificio colonial que había sido el antiguo Colegio de Niñas, hoy el Museo de los Pintores Oaxaqueños, en la esquina de Independencia y García Vigil. Si bien su descripción se centra en las joyas de la Tumba 7 de Monte Albán, menciona que en este inmueble se encontraba el “códice de Coixtlahuaca”. En el catálogo del Museo Regional de Oaxaca publicado por Monroy en 1946 se sabe que tanto las joyas como el lienzo estaban exhibidos. Aunque por la descripción en el catálogo no es muy claro, parece que los objetos de Coixtlahuaca se ubicaban en una sala propia, pues el catálogo también les dedica al igual que a la Joyas de Monte Albán, un capítulo. En esta sala estaba el lienzo, al lado de joyas de oro, en un “entrepaño de un muro [...] pintado en el siglo XVI, se distingue por el jeroglífico del lugar que significa Llano de Culebra”. Y hace una brevísima descripción del lienzo mencionando algunos de los elementos pictográficos que contiene, y nombra a “Coixtlahuaca como una región arqueológica de gran importancia en la cultura mixteca, pues aún todavía le quedan montículos, que ocultan pirámides con tesoros incalculables” (Monroy 1946, 31). A pesar de que el Lienzo habría estado resguardado junto con las joyas encontradas en la población en el Museo Regional, y junto a las joyas de la Tumba 7, supuestamente en 1955 fue prestado al Museo Nacional de la Ciudad de México, el cual nunca lo devolvió (van Doesburg 2023, 90).

Todavía en la primera mitad del siglo XX, se estaba consolidando la arqueología como disciplina. Tan solo diez años antes de que saliera el Coixtlahuaca I de su comunidad, el mismo Alfonso Caso abrió por primera vez una subsección de antropología dentro de la Facultad de Filosofía y Letras de la universidad, y ésta contaba solo con dos cursos: Arqueología Mexicana y Arqueología Maya. No fue sino hasta 1937 que se formó un Departamento de Antropología dentro de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y dos años después se funda la Escuela Nacional de Antropología. Entonces, es una época en que la antropología apenas alcanzaba a formalizarse y se comenzaban a formar los primeros antropólogos (Bernal 1979, 155), ¿habrá tenido entonces la capacidad el Museo Nacional no solo de recibir y estudiar el lienzo, sino de restaurarlo y elaborar la “copia fidedigna” a la que se comprometió el INAH en el segundo convenio? ¿Habrá buscado el Museo desde 1942 quedarse con el lienzo para sus colecciones o aún más, para que los pocos estudiosos de la época, que estaban en la Ciudad de México, entre ellos Caso, tuvieran acceso a este de forma permanente? ¿Acaso esperaron un momento de desestabilidad estatal para llevarse el lienzo a la Ciudad de México?

Caso estaba interesado en la escritura ‘ideográfica’ y fonética de códices y en piedra, es el de los primeros que comienzan a estudiar la arqueología de la región en el siglo XX, y logra a través de su obra *Las estelas zapotecas* de 1928 la lectura parcial de algunas de estas obras. Como sabemos, a partir de 1931 explora el sitio de Monte Albán en los Valles Centrales y el inicio de esta exploración se da precisamente por el interés de Caso en la epigrafía, entonces no es de extrañarse que Caso tuviera directa o indirectamente algo que ver con el interés de conservar el lienzo al alcance de los estudiosos en la Ciudad de México.

Inicia con la exploración de Monte Albán, una temporada en Mitla (1934-1935) y las exploraciones arqueológicas más extensas se llevan a cabo en los Valles Centrales: Yagul (1954-1961), Zaachila (1962) y Dainzú (1967-1972) (Bernal 1979, 172-173; Robles García y Juárez Osnaya 2004, 80-8, 117, 118, 122, 126). Entonces las décadas alrededor de la salida del Lienzo de Coixtlahuaca I, es una época de intensas exploraciones e interés en la zona, primero a partir del descubrimiento de las joyas de la Tumba 7 de Monte Albán y después, por el descubrimiento de las joyas de Coixtlahuaca y el lienzo. Además, se unen conflictos gubernamentales, jurídicos y de demarcación de administración del patrimonio local. Conflictos que seguramente continuaron y parecen haber permitido que el lienzo saliera en la década de los 50 del siglo XX para no regresar. En la primera estancia del Lienzo de Coixtlahuaca I en el Museo Nacional, seguramente no se pudo terminar o realizar la copia fidedigna prometida, y Caso seguramente no terminó con su estudio, por lo que después de más de una década el lienzo vuelve a regresar al Museo Nacional.

Consideraciones finales: el contexto actual y la identidad de los pueblos en torno a sus documentos

En resumen, para ambos documentos, fueron autoridades gubernamentales las que finalmente decidieron sobre su futuro. En el primero, el Seler II, porque el gobierno Porfirista se sentía con el derecho y las facultades para expoliar el patrimonio comunitario por el bien o imagen nacional dentro del lema de la época de 'orden y progreso'. Y en el segundo, el Lienzo de Coixtlahuaca I, el gobierno federal o más bien, el Museo Nacional busca obtenerlo para su propio beneficio, colección, o la consolidación del gran plan museístico nacional. En ambos casos, no cesa de sorprender que la única razón aparentemente válida para seguir con la retención de los documentos sea la 'conservación' de los mismos. Tal argumento además de inválido y anticuado, no explica cómo comunidades como Tequixtepec, Nativitas, Tulancingo y Otlá en el valle de Coixtlahuaca, logran conservar después de tantos siglos sus documentos sin mayores recursos que los mismos museos, y no solo eso, conservando el Lienzo de Otlá sus colores sorprendentemente vivos. Las promesas de dar "copias fidedignas" a la comunidad es un cuento que se sigue aplicando desde 1940 y se repite en la actualidad, cuando Coixtlahuaca recibe su copia por parte del Ethnologisches Museum de Berlín en un acto que arremeda la política de mediados del siglo XX. Si bien es mejor tener el patrimonio dentro del país, aunque esté centralizado en el Museo Nacional por una institución, que verlo en manos de privados locales o extranjeros; aunque el acceso está igual o todavía más restringido, incluso para las comunidades mismas que son los dueños legítimos de este material.

Después de revisar el contexto histórico de los lienzos para el siglo XIX y el XX, y en pleno siglo XXI, las pregunta obligada son: ¿Qué tan válido sigue siendo la conservación de estos documentos, y del patrimonio material en general, fuera de sus lugares de origen?, ¿Qué tan válido es que instituciones nacionales, fundaciones o asociaciones

privadas que, bajo el lema de conservación, se les permita retener el patrimonio y por lo tanto, el acceso a las colecciones hasta para los mismos pueblos o comunidades originarias, no se diga para los investigadores?, ¿Cómo debe de manejarse el tema del patrimonio material en torno a las comunidades de origen?

Si bien no es en este espacio que encontraremos respuestas puntuales, si se plantean estas interrogantes para una reflexión más profunda y local de estos temas. Si bien los museos tienen la misión no solo de conservar los objetos de sus colecciones sino también de divulgar el conocimiento derivado de éstas, podrían convertirse al lado de universidades y sociedades científicas en centros de investigación (Bernal 1979, 18). Pero ¿qué tan necesario es que además surjan instituciones, bibliotecas o asociaciones privadas que junto a las instituciones gubernamentales comiencen a acumular el patrimonio de los pueblos bajo un mismo techo y se vean rebasados en el trabajo, pero, sobre todo, en el estudio y la creación del conocimiento? Por lo que el reclamo por la acumulación y ante todo, monopolización al acceso, estudio y producción del conocimiento de estas colecciones, es tremendamente vigente. Las comunidades por su lado poco a poco van revalorando, reinterpretando y formando nuevas identidades en torno a su presente y pasado. El saqueo sistemático tanto de extranjeros como de nacionales de este patrimonio finalmente está siendo cuestionado a nivel comunitario. En el caso de San Juan Bautista Coixtlahuaca, una vez cabeza de un gran señorío prehispánico, ahora no cuenta con ninguno de sus documentos atribuidos a éste. Algunos en el extranjero, otro perdido y otro más en la Ciudad de México, solo pueden aspirar a copias de baja calidad para recordar lo que alguna vez fue parte de su patrimonio. Sumando a la pérdida de vidas de inicios de la colonia, las congregaciones a las que fueron sometidos muchas comunidades, y la pérdida de la lengua y la memoria cultural, se une el saqueo de su patrimonio material, o lo que era de interés en ese momento para los 'científicos' o el plan nacional. ¿Qué esperanzas se puede tener de una recuperación comunitaria si ni el acceso a sus documentos está garantizado? Lo único que queda es algo inamovible: el paisaje, ciertas tradiciones y la oralidad. Es en estas líneas, dónde la comunidad sigue resistiendo la muerte y la globalización de su identidad, para tratar de recuperar algo de lo que sus ancestros en algún momento consideraron el corazón del pueblo. Como Ignacio Bernal (1979, 12) lo dijo ya en 1979, la arqueología de México resulta para el extranjero un trabajo académico que solo implica una curiosidad intelectual, para el mexicano, y en este caso para las comunidades, es parte de su pasado y, por tanto, de su propia vida. Es necesario que tanto el investigador como la comunidad tengan muy claro el fin que los une, que es la recuperación, conservación e investigación del patrimonio, de la identidad y del compromiso que como investigadores tenemos ante las poblaciones con las que trabajamos.

Referencias bibliográficas

- Achim, Miruna
2021 *Ídolos y antigüedades. La formación del Museo Nacional de México (1825-1867)*. Ciudad de México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Bernal, Ignacio
1979 *Historia de la arqueología en México*. México, D.F.: Porrúa.
- Burland, Cottie Arthur
1955 *The Selden Roll. An ancient Mexican picture manuscript in the Bodleian Library at Oxford*. En colaboración con Gerdt Kutscher. Berlin: Brüder Hartmann.
- Caso, Alfonso
1928 *Las estelas zapotecas*. México, D.F.: Talleres gráficos de la Nación.
- Fernández, Miguel Ángel
1988 *Historia de los Museos de México*. México, D.F.: Promotora de Comercialización Directa.
- Gaida, Maria
2017 “Eduard Seler. An outstanding personality in the history of the Mesoamerican collection in Berlin”. En *On the mount of intertwined serpents. The pictorial history of power, rule, and land on Lienzo Seler II*, editado por Viola König, 72-77. Petersberg: Michael Imhof.
- Gamio, Manuel
1990 [1921] *Álbum de colecciones arqueológicas*. Seleccionadas y arregladas por Franz Boas. Ilustraciones por Adolfo Best, texto por Manuel Gamio. Facsímil de la primera edición de 1921. México, D.F.: Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.
- García-García, Enrique y José Humberto Medina-González
2022 “Museo Nacional de Antropología: antecedentes, reformas; sala y colección teotihuacanas, 1ª parte 1825-1947”. *Figuras. Revista Académica de Investigación* 3, n.º 3: 8-52. <https://doi.org/10.22201/fesa.26832917e.2022.3.3.229>
- König, Viola
1984 “Der Lienzo Seler II und seine Stellung innerhalb der Coixtlahuaca Gruppe”. *Baessler-Archiv. Beiträge zur Völkerkunde*, Neue Folge 32: 229-320. https://digi.evifa.de/viewer/toc/1500274600465/235/LOG_0076/ (22.06.2026)
2017 “Lienzo Seler II (Coixtlahuaca II). A biography and history of research”. En *On the mount of intertwined Serpents. The pictorial history of power, Rule, and land on Lienzo Seler II*, editado por Viola König, 45-53. Petersberg: Michael Imhof.
- López Jauregui, Lorena
2020 “El objeto antiguo y su negociación moderna. Una historia del patrimonio arqueológico latinoamericano en redes de competencia y colaboración internacional entre museos (1894-1914)”. *Intervención* 22: 190-217. <https://doi.org/10.30763/Intervencion.237.v2n22.16.2020>
2023a “América y la gente con historia. El Congreso Internacional de Americanistas y los efectos del networking académico en la ciencia, los museos y las temporalidades, 1885-1915”. Tesis doctoral, Freie Universität Berlin.
2023b “Sobre las posibilidades de una historia cuantitativa. Manejo de datos en el estudio de redes americanistas”. Presentación inédita. 57. Congreso Internacional de Americanistas (ICA), Foz do Iguaçu, 17-21 de julio de 2023.

- Monroy, Salazar
1946 *Museo Regional de Oaxaca*. Puebla: Impresos López.
- Morales Moreno, Luis Gerardo
1994 *Orígenes de la museología mexicana. Fuentes para el estudio histórico del Museo Nacional. 1780-1940*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- Pacheco Silva, Mónica
2021 “El Lienzo Selser/Coixtlahuaca II en el Ethnologisches Museum Berlín: correlación del registro topográfico con la realidad geográfica, el registro arqueológico y las fuentes etnohistóricas”. Tesis doctoral, Freie Universität Berlin.
- Prieto Hernández, Diego
2024 “Presentación”. En *Colecciones arqueológicas del Museo Nacional de Antropología. Panorama histórico*, editado por Martha Carmona Macías, Stephen Castillo Bernal y Laura del Olmo Frese, 7-8. Ciudad de México: Museo Nacional de Antropología/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)/Patronato del Museo Nacional de Antropología.
- Robles García, Nelly M. y Alberto Juárez Osnaya
2004 *Historia de la arqueología en Oaxaca*. Oaxaca: Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Gobierno del Estado de Oaxaca/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Rojas Martínez Gracida, Araceli
2017 “The story behind the Lienzo. The life and work of Manuel Martínez Gracida”. En *On the mount of intertwined serpents. The pictorial history of power, rule, and land on Lienzo Selser II*, editado por Viola König, 63-71. Petersberg: Michael Imhof.
- Rojas Rabiela, Teresa e Ignacio Gutiérrez Ruvalcaba
2018 “La diversidad étnica mexicana a mediados del Porfiriato”. En *Catálogo de la colección de Antropología del Museo Nacional (1895)*, por Alfonso L. Herrera y Ricardo E. Cicero. Edición Facsimilar Conmemorativa, editada por Teresa Rojas Rabiela e Ignacio Gutiérrez Ruvalcaba, 11-67. Ciudad de México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Saborit, Antonio
2024 “Recapitulación histórica”. En *Colecciones arqueológicas del Museo Nacional de Antropología. Panorama histórico*, editado por Martha Carmona Macías, Stephen Castillo Bernal y Laura del Olmo Frese, 10-15. Ciudad de México: Museo Nacional de Antropología/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)/Patronato del Museo Nacional de Antropología.
- Seler-Sachs, Caecilie
1900 *Auf alten Wegen in Mexiko und Guatemala. Reiseerinnerungen und Eindrücke aus den Jahren 1895-1897*. Berlin: Dietrich Reimer Ernst Vohsen.
https://archive.org/details/bub_gb_q0ETAAAYAAJ (22.06.2026)
- Sellen, Adam T.
2005 “La colección arqueológica del Dr. Fernando Sologuren”. *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca* 29: 4-15.

Swanton, Michael y Bas van Doesburg

- 1996 "Some observations on the lost Lienzo de Santa María Ixcatlán (Lienzo Seler I)". *Baessler-Archiv*, Neue Folge 44: 359-377. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:kobv:11-711537> (22.06.2026)

van Doesburg, Sebastián

- 2015 "The Lienzo de Tlapiltepec. The royal historiography of the Coixtlahuaca city-state." En *The Lienzo of Tlapiltepec. A painted history from the northern Mixteca*, editado por Arni Brownstone, en colaboración con Nicholas Johnson, Bas van Doesburg und Elizabeth Hill Boone, 35-93. Norman: University of Oklahoma Press.
- 2023 *El legado de Atonaltzin. La historia pictográfica de la región de Coixtlahuaca. Siglos XI a XVI*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Estéticas, Instituto de Investigaciones Filológicas/Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca.

Siglas de los archivos mencionados en el texto

AGN	Archivo General de la Nación (México)
AGEO	Archivo General del Estado de Oaxaca (México)
UABJO	Archivo Histórico Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

